Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

RECONOCE TRAMO A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DOÑA **MIRTA ELIZABETH HERRERA SANDOVAL**

DECRETO (E) Nº 2554

FECHA, 31 JUL 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6610 del 11.11.2015, que nombra docentes a titular a contar 01.03.2015, con 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

2.- Resolución (E) Nº 886 del 21.03.2017, que reconoce asignación experiencia, por 09 bienios.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1432 del 21.12.2009, que aprueba asignación perfeccionamiento docentes periodo 2008 pagado año 2009, escuelas municipales, a doña **Mirta Elizabeth Herrera Sandoval**, por 09,79%.

4.- Certificado Plataforma Carrera Profesional Docente del Ministerio de Educación pagina www.politicanacionaldocentes.cl, donde informa el tramo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, tramo a Profesional de la Educación a contar del 01.07.2017 como sigue:

NOMBRE	:	**MIRTA ELIZABETH HERRERA SANDOVAL**
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA RUCAPEQUEN
RUN	:	[redacted]
JORNADA	:	39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES TITULAR
TRAMO DOCENTE	:	TEMPRANO
Nº DE BIENIOS	:	09 bienios
% PERFECCIONAMIENTO	:	09,79
ORIGEN LEY Nº	:	20903 DEL 01.04.2016

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP y PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / ~~eol~~
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Escuela.

26 JUL 2017